

Buenos Aires, 6 de abril de 1967.

Visto el presente expediente n° 69.345/66, por el que se ha tramitado la licitación pública n° 11/67, con el fin de disponer la adquisición de doscientas (200) máquinas de escribir / de 90 espacios y una (1) de 200 espacios, destinadas a atender los pedidos pendientes de provisión formulados por tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación y que se registran en la Dirección Administrativa y Contable; y

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal -por Resolución n° 98/66 de fecha 22 / de diciembre de 1966 (fs. 11)- ha autorizado a realizar la mencionada licitación, como asimismo apropiar el gasto resultante con cargo a la partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores - art. 75º Ley 16.432".-

Que a fs. 37 se expide la Comisión de Preadjudicaciones sobre las ofertas presentadas, resultando conveniente ampliar la adjudicación en un diez por ciento (10%), conforme a lo aconsejado por la mencionada Comisión y lo previsto en la cláusula 5ta. del pliego o//brante a fs. 15.-

Por ello, SE RESUELVE:

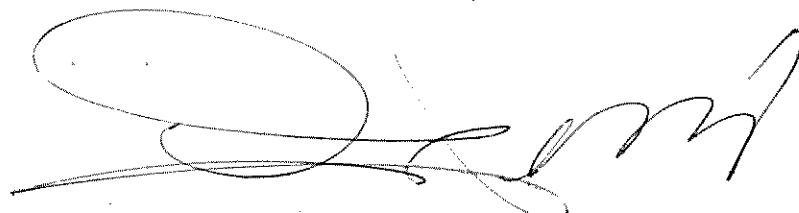
1º).- Aprobar la licitación pública n° 11/67, / realizada con el fin de adquirir doscientas veinte (220) máquinas de escribir (escritura tipo "pica" de 90 espacios) y una (1) de iguales características de 200 espacios, la que se adjudica -por menor precio- a la firma "REMINGTON RAND SUDAMERICANA S.A.C. e I." (Reg. Prov. del Estado n° 1980), por la suma total de NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n 9.192.300.--).-

2º).- Apropiar el presente gasto a la partida / "Sobrantes de Ejercicios Anteriores - Art. 75º de la Ley 16.432".-

-//-

3º),- Regístrese y pase a la Dirección
Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus
efectos.-

EDUARDO LÓPEZ PASTALDO



ES COPIA